



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
Resolución Directoral 24428

Lima, 29 AGO. 1984

Visto los antecedentes que se acompañan ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 313-84-ED, se aprueban las Carreras Profesionales de Técnica en Laboratorio Clínico, Técnica en Farmacia y Enfermería Técnica para ser ofertadas por un I.S.T. No Estatal;

Que, existen diversos I.S.T. Estatales que cuentan con personal docente, infraestructura y equipamiento de las Carreras de Salud que han venido desarrollándose en el sistema ESEP;

Que, es conveniente utilizar estos recursos a plenitud autorizando a algunos I.S.T. Estatales a ofertar con carácter experimental una de las carreras;

Estando a lo informado por la Unidad de Formación Tecnológica y lo opinado por la Dirección de Educación Superior Tecnológica;

De conformidad con el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-81-ED y la Resolución Vice Ministerial N° 050-82-ED ;

SE RESUELVE :

1°.- AUTORIZAR, a los Institutos Superiores Tecnológicos Estatales que a continuación, a ofertar con carácter experimental - las Carreras Profesionales de acuerdo a la siguiente relación:

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO		CARRERA
" VICTOR ALVAREZ HUAPAYA "	Ayacucho	Técnica en Farmacia
" PEDRO ORTIZ MONTOYA "	Celendín	Técnica en Farmacia
" TUPAC AMARU "	Cuzco	Técnica en Laboratorio Clínico.
" SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO "	HUANCAYO	Técnica en Laboratorio Clínico.

" ELEARZAR GUZMAN BARRON "	Huaraz	Técnica en Farmacia
" MANUEL NUÑEZ BUTRON "	Juliaca	Técnica en Laboratorio Clínico
" JOSE CARLOS MARIATEGUI "	Moquegua	Técnica en Laboratorio Clínico
" PASCO "	Cerro de Pasco.	Técnica en Farmacia
" CAP. FAP. ABELARDO QUINONES "	Tumbes	Técnica en Laboratorio Clínico
" JORGE BASADRE "	Pto. Maldonado.	Técnica en Laboratorio Clínico
" PERU-JAPON "	Chachapoyas	Técnica en Laboratorio Clínico
" TRUJILLO "	Trujillo	Técnica en Laboratorio Clínico
" JORGE BASADRE "	Islay	Enfermería Técnica
" SIMON BOLIVAR "	Callao	Técnica en Laboratorio Clínico
" CARLOS CUETO FERNANDINI "	Comas	Técnica en Laboratorio Clínico.

2º.- ENCARGAR, a la Dirección de Educación Superior Tecnológica a realizar las acciones de Supervisión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese

JORGE SILVA MERINO
 Director General de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACION
 ARCHIVO CENTRAL
 Es Copia Auténtica del Original.

Lima, 16 MAR. 2006

JSM/DIGES
 GFR/DIEST
 MdeMontes



ELSA CUBA MARIN
 Director Sistema Administrativo I
 Archivo Central